

1804 del pacho de officio quatro mto.



**SELLO CUARTO AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CUARENTA Y TRES.**

Por la Persona o Personas, a cuyo Cargo este la Recaudacion
de este Derecho a replandose a las R. d. Ordenes, sino es que S. S.
Costantemente quiera a copiarse y encauarse; Que es
lo que puede Informar a S. S. No firme = entre Reng. 2
el mayor numero de ellos Pobres =

Jose Maria de...
Y...

Info
ulta
tatic

